



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Firma Conjunta

Número:

Referencia: SAACyT_Exámenes_julio_2023

VISTO

El Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), la RHCS N° 56/1997 que aprueba el Convenio marco entre la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) y la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE) para la creación del Instituto de Altos Estudios Espaciales "Mario Gulich (GULICH), la RHCS N° 62/2019 que aprueba el Estatuto del GULICH, la RR N° 2147/2003 que aprueba el Reglamento Académico del GULICH; las mesas de exámenes elaboradas por Despacho de Alumnos junto a los coordinadores de propuestas formativas del GULICH; la RR N° 155/2023 que nombra al Dr. Carlos Marcelo SCAVUZZO como Director del GULICH; la RDIG N° 05/2021 que nombra a la Dra. Nesvit CASTELLANO, como Secretaria de Asuntos Académicos, Científicos y Tecnológicos del GULICH (SAACYT); las Actas del CAIG del 26/05/2020 y 20/09/2022 que establecen el esquema de firmas;

Y CONSIDERANDO

Que la RCAIG N° 23/2022 establece el Calendario Académico para el año 2023, fijando los períodos de exámenes para la oferta académica del GULICH.

Que es necesario establecer las fechas de los exámenes de la época julio 2023, para todas las propuestas formativas del GULICH.

Que las mismas han sido coordinadas con la Secretaría de Posgrado de FAMAF para los cursos previstos en el plan de estudios de la Maestría en Aplicaciones de Información Espacial (MAIE).

Que los/as estudiantes activos de la Maestría en Aplicaciones Espaciales de Alerta y Respuesta Temprana a Emergencia (MAEARTE) solo adeudan la Tesis de Maestría, por lo que no es necesario establecer fechas de exámenes para los cursos regulares con esa denominación de la carrera.

Que la conformación de mesas de exámenes para la época julio 2023 cuenta con el visto bueno de la Secretaría Académica, Científica y Tecnológica del GULICH.

Que los suscriptos son competentes para el dictado de la presente medida en virtud de las RR N° 155/2023, la RDIG N° 05/2021 y las Actas del CAIG del 26/05/2020 y 20/09/2022.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESPACIALES "MARIO GULICH"
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Fijar para la época julio 2023, las fechas y tribunales de exámenes para los cursos correspondientes a la MAIE, según se detalla en el ANEXO I que acompaña a la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Fijar para la época julio 2023, las fechas y tribunales de exámenes para los Cursos de Posgrado, según se detalla en el ANEXO II que acompaña a la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Fijar para la época julio 2023, las fechas y tribunales de exámenes para los Cursos de Perfeccionamiento y Diplomaturas, según se detalla en el ANEXO III que acompaña a la presente resolución.

ARTÍCULO 4º: Regístrese y Comuníquese. Cumplido, Archívese.